

13743

Dr. Antonio Borja Fierro  
ABOGADO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Superintendencia de  
Compañías  
29 ABR. 2008  
Gonzalo 15100  
Registro de Sociedades

Adjunto se servirá encontrar las siguientes escrituras públicas, relacionadas con la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX COMPAÑÍA LIMITADA:

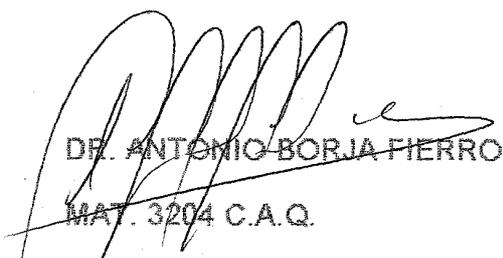
07 MAYO 2008  
ESCANEAR

1.- Cesión de participaciones, que otorga la compañía PUBLIPROMUEVE S.A. a favor del socio Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, escritura celebrada el 24 de enero del 2007, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del 2007.

2.- Cesión de participaciones, que otorga el socio Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, a favor del nuevo socio el señor Gustavo Alfredo González Mulford, escritura celebrada el 19 de diciembre del 2007, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero del 2008

Documentos con los cuales solicito sea actualizada la nómina de socios de la compañía

Atentamente,

  
DR. ANTONIO BORJA FIERRO  
MAT. 3204 C.A.Q.  
C.I. 0601802192  
TLF. 2289432

  
SR. GUILLERMO RAMIREZ RUIZ  
GERENTE GENERAL

Dr. Ingueras. 2008/05/06

Superintendencia de  
Compañías  
09 MAYO 2008  
Superintendencia de  
Compañías y  
Registro de Sociedades

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3

Escritura No. 0801

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

COMPANÍA PUBLIPROMUEVE S.A.

A FAVOR DE

GUILLERMO ALFONSO RAMÍREZ RUIZ

15

CUANTIA. Usd. 1.000,00

16

17

18

J.P.

19

DI COPIAS

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinticuatro de Enero del dos mil siete, ante mí el Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el señor Ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., como consta del documento que se agrega como habilitante; y por otra parte el señor GUILLERMO ALFONSO RAMÍREZ RUIZ, divorciado, por sus propios derechos, mayores de edad, vecinos  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



1 de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen:  
2 que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor  
3 es este:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, la  
4 Cesión de Participaciones que se registrá al tenor de las siguientes  
5 cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la  
6 celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por  
7 una parte y en calidad de cedente la compañía PUBLIPROMUEVE  
8 S.A., debidamente representada por el Ingeniero Pablo Fidel  
9 Salazar Egas, en su calidad de Gerente General y Representante  
10 Legal de la compañía; y, por otra parte en calidad de Cesionario el  
11 señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, por sus propios derechos.  
12 Los comparecientes son mayores de edad, capaces y hábiles para  
13 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)  
14 Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de marzo del  
15 dos mil cinco, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria  
16 Trigésima Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el  
17 Registro Mercantil el veintiocho de julio del dos mil cinco, se  
18 constituyó la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y  
19 COMERCIO TRIKOX COMPAÑIA LIMITADA.; Dos) Mediante  
20 escritura pública otorgada el ocho de noviembre del dos mil cinco,  
21 ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del  
22 cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el  
23 dieciocho de noviembre del dos mil cinco, se realiza la primera  
24 cesión de participaciones a favor de la compañía  
25 PUBLIPROMUEVE S.A.; c) La Junta General Extraordinaria  
26 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de  
27 septiembre del dos mil seis decidió por unanimidad, autorizar a la  
28 compañía PUBLIPROMUEVE S.A., para que ceda la totalidad de



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE

**IDENTIDAD**

No. **171940251-1**

**GUILLERMO ALFONSO RAMIREZ RUIZ**

NOMBRES Y APELLIDOS

**CARTAGENA/COLOMBIA**

LUGAR DE NACIMIENTO

**21 DE MAYO 1970**

FECHA DE NACIMIENTO

REG. **EXT. 41 34099 89499 M**

REG. TOMO PAG. ACT. SEXO

**QUITO PCHA-2005 EXT.**

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

*Guillermo*

FIRMA DEL CEDULADO



**COLOMBIANA**

NACIONALIDAD

**DIVORCIADO**

**SUPERIOR**

INSTRUCCION

**GUILLERMO RAMIREZ**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**CECILIA RUIZ**

OTRO APELLIDO DEL PADRE

**QUITO 15-2-2005**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

**QUITO 15-2-2017**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

**REN 1310134**

Pch



**VX3333 V2212**

IND. PACT

**INV. EN POLIZAS**

PROF. OCUP.

**AFP**



Dña. Mariela Pozo Acosta  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CIUDADANIA 1704179926-1  
 SALAZAR EGAS PABLO FIDEL  
 RICHINCHA/QUITO/SOZUALES BLANCO  
 15/07/1958  
 IDENTIFICACION 0159 11793  
 RICHINCHA/QUITO  
 SOZUALES BLANCO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V394314222  
 CASADO MARIA LUZ ARELANO GRANIZO  
 SUPERIOR ING. COMERCIAL  
 LUIS RENE SALAZAR PROF. OCUP  
 CENSO DE EGAS  
 NOMBRE DEL PADRE  
 NOMBRE DEL MATEMÁTICO 11/12/2002  
 NOMBRE DEL ABOGADO  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA REN 0868629  
 Pch  
  
 BULGAR DERECHO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
 81-026 1704179926  
 NUMERO CEBULA  
 SALAZAR EGAS PABLO FIDEL  
 RICHINCHA PROVINCIA QUITO  
 PARROQUIA  
  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

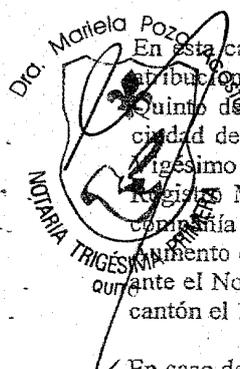





Quito, 15 de julio de 2005

Señor Ingeniero :  
**PABLO FIDEL SALAZAR EGAS**  
Presente.-

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., reunida en la ciudad de Quito el 15 de julio de 2005, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.



En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 10 de abril de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de junio de 1992. Los Estatutos Sociales de la compañía que se encuentran actualmente en vigencia, constan de la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de los Estatutos, otorgada el 1 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de septiembre de 1994.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,  
  
Ab. Margarita Leon S.  
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PUBLIPROMUEVE S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la empresa. Quito, 15 de julio de 2005.

~~ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS~~  
~~GERENTE GENERAL~~  
~~PUBLIPROMUEVE S.A.~~  
~~C.C. 1704179926.~~

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6906 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito, a 21 JUL 2005



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día veinte y ocho de septiembre del dos mil seis, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Vargas Nro. 1054 y Arenas, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios: señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, La compañía PUBLIPROMUEVE S.A., por intermedio de su Gerente General el Ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA.

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que el socio la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el Gerente General señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, quien manifiesta que el socio la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., desea ceder la totalidad de sus ciento veinte y cinco participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, razón por la cual solicita la aprobación de los socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

En base a lo acordado por la Junta, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTC.
GUILLERMO RAMIREZ RUIZ	US \$ 1.000,00	US \$ 1.000,00	1.000

Total aportado en numerario UN MIL DOLARES AMERICANOS.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el

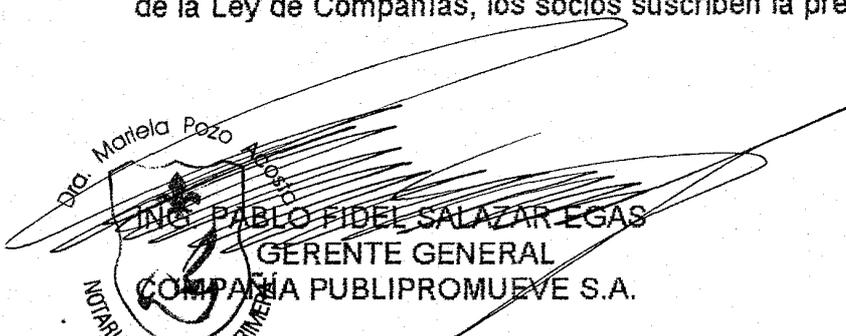
acta.

La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

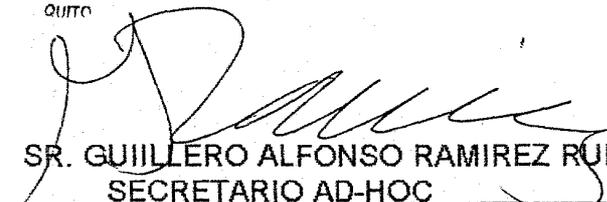
Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.

Sta. Mariela Pozo

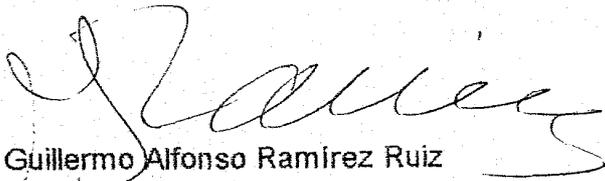
  
PABLO FIDEL SALAZAR EGAS  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑIA PUBLIPROMUEVE S.A.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
QUITO

  
SR. GUIILLERO ALFONSO RAMIREZ RUIZ  
SECRETARIO AD-HOC

## CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA., celebrada el 28 de septiembre del 2006, a las 10h00, en forma unánime autorizó al socio la compañía PUBLIPROMUEVE S.A., para que ceda la totalidad de sus 125 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, a favor del socio señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz.



Sr. Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL



**ACTA No.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLIPROMUEVE S.A.**

En la ciudad de Quito, a 30 de octubre de 2006, siendo las 10H00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N 27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.; debidamente representada por su Gerente General el señor Ing. Pablo Salazar Egas, propietaria de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole 799 votos.
- Ing. Juan Pablo Egas Sosa, debidamente representado por su mandatario el señor Ingeniero Fidel Esteban Egas Sosa, propietario de 1 (una) acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole por lo tanto 1 (un) voto.

Quien acepta la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y el Estatuto de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

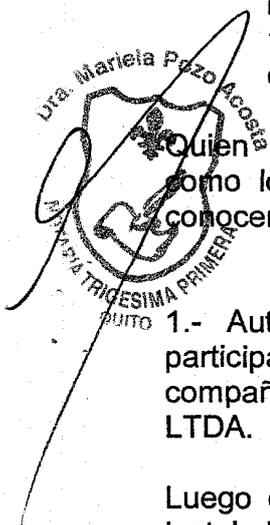
1.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que ceda las participaciones sociales que la compañía Publipromueve S.A. tiene en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA.

Luego de leído y ratificado por unanimidad el orden del día, se declara instalada la sesión, previo a constatar el quórum reglamentario.

La Junta se realiza bajo la Presidencia del Señor Ing. Pablo Fidel Salazar Egas y actúa como secretaria Ad-Hoc por decisión de la Junta la Abogada Margarita León.

Inmediatamente se procede a conocer y resolver el único punto del orden del día en los términos que a continuación se señalan:

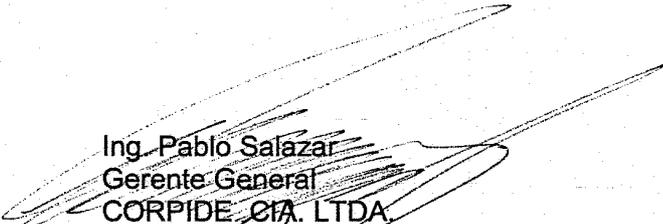
1.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y manifiesta la posibilidad de ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene la compañía PUBLIPROMUEVE S.A. en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA. a favor del señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, en razón del giro de la empresa. Frente a este planteamiento la Junta resuelve autorizar la cesión de ciento veinte y cinco participaciones sociales que constituyen la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA. y autoriza al señor Gerente General de la compañía; señor ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, para que a nombre y en representación de



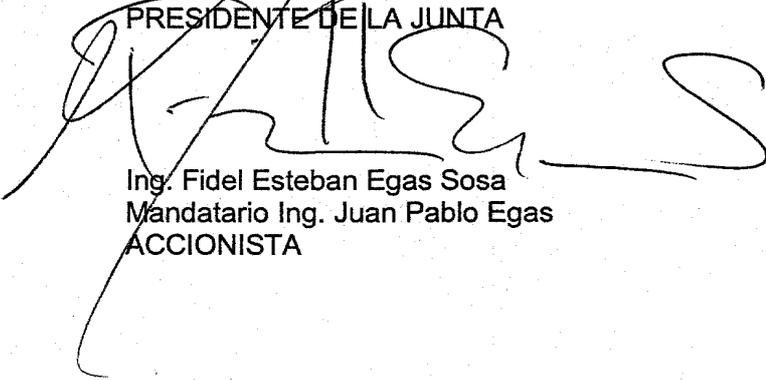
la compañía Publipromueve S.A., pueda suscribir la escritura de cesión de participaciones a favor del señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz .

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin observación.

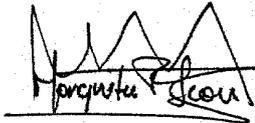
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas a las 11:00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta, y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ing. Pablo Salazar  
Gerente General  
CORPIDE CIA. LTDA.  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



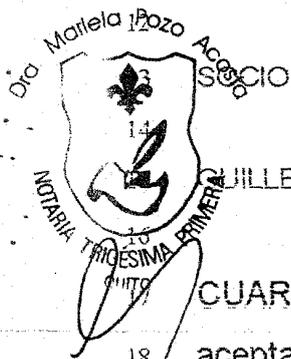
Ing. Fidel Esteban Egas Sosa  
Mandatario Ing. Juan Pablo Egas  
ACCIONISTA



Ab. Margarita León S.  
SECRETARIA AD-HOC

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 sus participaciones, que posee en la Compañía a favor del socio  
2 Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz. - TERCERA: CESION DE  
3 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, la compañía  
4 PUBLIPROMUEVE S.A., a través de su Gerente General el  
5 Ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, tiene a bien ceder la totalidad  
6 de sus ciento veinte y cinco participaciones de un dólar cada una  
7 que posee en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y  
8 COMERCIO TRIKOX COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del socio  
9 Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz. Por efecto de la presente cesión de  
10 participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía  
11 queda estructurado de la siguiente manera:



	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTC.
--	-------	------------------	----------------	------------

	GUILLERMO RAMIREZ RUIZ	US \$ 1.000,00	US \$ 1.000,00	1.000
--	------------------------	----------------	----------------	-------

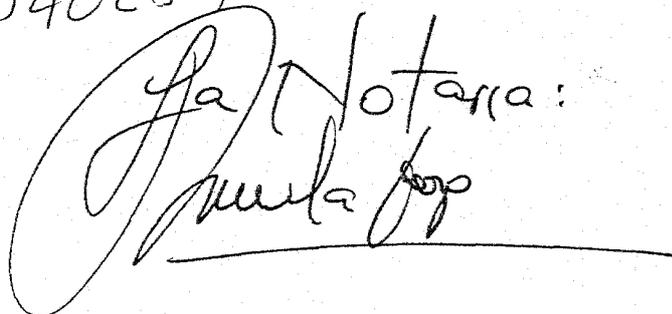
18 CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes  
19 aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan  
20 al cesionario para que inscriba la presente transferencia en el  
21 Registro Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:  
22 Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece  
23 de la ley de compañías, se adjunta como documentos habilitantes:  
24 1.- El certificado conferido por el Representante Legal de la  
25 compañía del cual consta que la Junta General Extraordinaria  
26 Universal de Socios, autorizó unánimemente la presente cesión de  
27 participaciones; 2.- Acta de la cesión de junta de la Compañía  
28 PUBLIPROMUEVE S.A., autorizando la cesión de participaciones;  
3.- Además se adjunta copia certificada del acta de Junta General

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

1 Extraordinaria Universal de socios de la compañía.- Usted, señor  
2 Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la  
3 plena validez de este instrumento público.- Doctor Antonio Borja  
4 Fierro matricula profesional número treinta y dos cero cuatro Colegio  
5 de Abogados de Quito.- Se cumplieron los preceptos legales del  
6 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes  
7 por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman  
8 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-  
9  
10  
11  
12  
13

14 ~~ING PABLO FIDEL SALAZAR EGAS~~  
15 ~~C.C. 1704179926~~

16  
17  
18  
19  
20 SR. GUILLERMO ALFONSO RAMÍREZ RUIZ  
21 C.C. 1719402511

La Notaria:  
  
\_\_\_\_\_

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA COMPAÑIA PUBLIPROMUEVE S.A. A FAVOR DE GUILLERMO ALFONSO RAMIREZ RUIZ.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA NOTARIA,



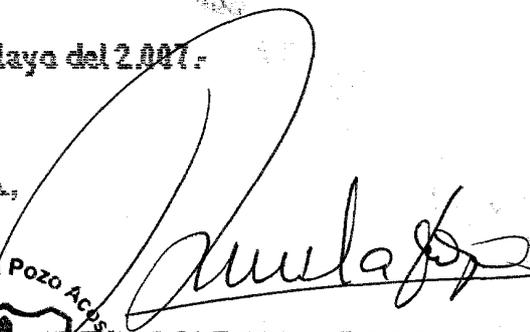
DRA. MARIELA POZO ACOSTA,  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**RAZON:-** Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " REPRESENTACIONES SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CI. LTDA.", otorgada el treinta y uno de Marzo del año dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, constantes del presente instrumento público.

Quito, a 15 de Mayo del 2007.

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1855** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de julio del dos mil cinco, a fs.1594, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía **“REPRESENTACIONES SERVICIOS Y COMERCIO TRIKOX CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. HÉCTOR GAVILANÉS FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng